



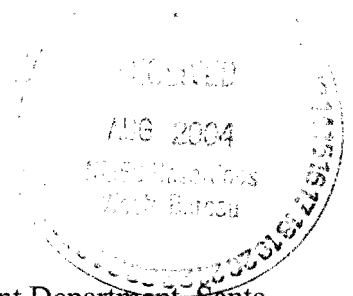
TechLaw
Quality of Intelect

2003

560 Golden Ridge Road, Suite 130
Golden, CO 80401
(303) 763-7188
(303) 763-8889 FAX
www.techlawinc.com

August 2, 2004

Mr. David Cobrain
State of New Mexico Environment Department
Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303



RE: Work Assignment No. 06100.230; State of New Mexico Environment Department, Santa Fe, New Mexico; General Permit Support Contract; Second Work Plan for Spanish Translation Services

Dear Mr. Cobrain,

Enclosed please find the hard copy deliverable for the above referenced work assignment. The deliverable consists of a Spanish Translation of a public announcement and a concerned citizen letter for the Sandia National Laboratories (SNL).

The deliverables are formatted in Microsoft Word 2000. Due to the need to submit the materials quickly, email copies of each deliverable was provided to Mr. John Kieling, and Mr. Will Moats directly from TechLaw, Inc., subcontractor Southwest Sound and Video, on August 2, 2004.

If you have any questions, please feel free to contact me at (303) 763-7188.

Sincerely

June K. Dreith
June K. Dreith
Program Manager

cc: Mr. James Bearzi, NMED, HWB
Mr. John Kieling, NMED, HWB
Mr. Will Moats, NMED, HWB
TechLaw Denver Files



SPANISH TRANSLATION SERVICES

**SANDIA NATIONAL LABORATORIES CONCERNED CITIZEN LETTER
AND PUBLIC ANNOUNCEMENT**

Submitted by:

**TechLaw, Inc
560 Golden Ridge Road, Suite 130
Golden, CO 80401**

Submitted to:

**Mr. David Cobrain
State of New Mexico Environment Department
Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East
Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505**

In response to:

Work Assignment No. 06110.230

August, 2004

9 de agosto, 2004

**TEMA: PLAZO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
TOCANTE UNA SOLICITUD PARA MODIFICAR UN PERMISO DE CLASE 3 CON EL FIN DE
TOMAR MEDIDAS CORRECTIVAS EN EL RELLENO DE DESPERDICIOS MIXTOS EN LOS
LABORATORIOS NACIONALES DE SANDÍA**

Estimado ciudadano interesado:

Anexo a la presente se encuentra un **Aviso sobre comentarios y de audiencia pública** tocante la intención de aprobar una solicitud para modificar un permiso de Clase 3 con el fin de tomar medidas correctivas en el Relleno de Desperdicios Mixtos (MWL) en los Laboratorios Nacionales de Sandía (SNL). SNL pertenece al Departamento de Energía (DOE), los co-operadores son DOE y la Corporación Sandía, y se encuentran ubicados en la Base Aerea Kirtland al sur de Albuquerque en el Condado de Bernalillo, Nuevo México, en las direcciones siguientes: SNL, 1515 Eubank SE, Albuquerque, Nuevo México, 87123; y NNSA/DOE, Sandia Site Office, KAFB-East, Pennsylvania & H Street, Albuquerque, Nuevo México 87116. El contacto principal del Titular del Permiso para el asunto es: Mr. John Gould, NNSA/Sandia Site Office, DOE, P.O. Box 5400, Albuquerque, Nuevo México 87185.

El Aviso anexo indica los lugares donde al acta administrativa del caso puede leerse además de los procedimientos para la presentación de comentarios y los procedimientos de la audiencia pública. Los comentarios generales del público se recibirán hasta **las 5 de la tarde del 2 de diciembre, 2004**, a más tardar.

Cualquiera que busca información adicional sobre este aviso puede comunicarse con uno de los funcionarios siguientes:

Mr. John E. Kieling, Jefe de Programa
Dpto. del Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina de Desperdicios Peligrosos
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303
Correo electrónico:
john_kieling@nmenv.state.nm.us
Teléfono: (505) 428-2500
Fax: (505) 428-2567

Mr. William Moats, Jefe de Grupo
Dpto. del Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina de Desperdicios Peligrosos
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303
Correo electrónico:
wpmoats@sandia.gov
Teléfono: (505) 284-5086
Fax: (505) 428-2567

Atentamente,

John H. Kieling
Jefe de Programa
Programa de Administración de Permisos
Oficina de Desperdicios Peligrosos

AVISO AL PÚBLICO NRO. 04-11

**DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO
OFICINA DE DESPERDICIOS PELIGROSOS
SANTA FE, NM 87505
9 DE AGOSTO 2004**

**AVISO DEL PLAZO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y DE AUDIENCIA
PÚBLICA SOBRE UNA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEDIDAS
CORRECTIVAS EN UN PERMISO DE CLASE 3 PARA EL RELLENO SANITARIO DE
DESPERDICIOS MIXTOS EN LOS LABORATORIOS NACIONALES DE SANDIA EN
EL CONDADO DE BERNALILLO, NUEVO MEXICO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN NM5890110518 DE EPA (AGENCIA PARA LA
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE)**

El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) propone modificar el Permiso emitido bajo el Decreto de Ley Federal de Conservación de Recursos (RCRA) y concedido al Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE)/Corporación Sandia a los Laboratorios Nacionales de Sandia (SNL) bajo el Decreto sobre Desperdicios Peligrosos de Nuevo México (HWA), NMSA 1978, §§ 74-4-1 et seq., y los Reglamentos de Nuevo México sobre el Manejo de Desperdicios Peligrosos (HMWR), 20.4.1 NMAC. Ésta modificación incorporará requisitos de medidas correctivas para el relleno de desperdicios mixtos en SNL.

NMED anuncia la disponibilidad del Permiso en borrador y la oportunidad para comentarios del público sobre el Permiso en borrador. También el NMED da aviso de una audiencia pública sobre esta modificación de permiso que se realizará en anticipación de la emisión de un Permiso final. El Secretario tiene la intención de llevar a cabo una audiencia pública debido a la importancia del asunto. NMED tiene disponible una hoja de datos que explica la base para la modificación del Permiso.

DOE es dueño y co-operador con la Corporación Sandia de SNL. SNL está ubicada en la Base Aérea Kirtland (KAFB), al sur de Albuquerque en el condado de Bernalillo, Nuevo México. Funcionando desde 1945, SNL se dedica a la investigación y desarrollo de armas convencionales y nucleares, fuentes de energía alterna, y una amplia variedad de proyectos de investigación y desarrollo relacionados con la seguridad nacional. Los Titulares del Permiso se encuentran en las siguientes direcciones: SNL, 1515 Eubank SE, Albuquerque, New Mexico, 87123; y NNSA/DOE, Sandia Site Office, KAFB-East, Pennsylvania & H Street, Albuquerque, New Mexico 87116.

El encargado principal de recibir comunicaciones a los Titulares del Permiso sobre la modificación del Permiso es: Mr. John Gould, NNSA/Sandia Site Office, DOE, P.O. Box 5400, Albuquerque, New Mexico 87185.

RCRA, 42 U.S.C. §§ 6901 a 6992(k), reglamenta el manejo de desperdicios peligrosos. El Congreso renunció la inmunidad federal en cuanto a demandas que se entablan bajo las leyes estatales sobre desperdicios peligrosos y sólidos así como bajo RCRA. Bajo la Sección 3006 de

RCRA, 42 U.S.C. § 6926, la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA) le concedió a NMED el 16 de abril 1985 la facultad de hacer respetar el HWA y sus reglamentos correspondientes, los HMWR, en vez de su aplicación por EPA a través de RCRA. NMED mantiene vigente el encargo de EPA para reglamentar el manejo de desperdicios peligrosos in Nuevo México y ha enmendado su programa estatal de acuerdo con cambios en los estatutos o reglamentos de RCRA.

NMED concedió un Permiso RCRA para almacenar desperdicios peligrosos a SNL el 6 de agosto, 1992. El 6 de febrero, 2002, DOE/SNL solicitó ante NMED la renovación de su Permiso RCRA. El Permiso de 1992 sigue vigente en espera de una decisión final sobre la solicitud de renovación.

Bajo los reglamentos HWMR se requieren medidas correctivas en las unidades de manejo de desperdicios sólidos (SWMU) donde han ocurrido o hayan ocurrido emisiones de desperdicios peligrosos o constituyentes peligrosos. El relleno de desperdicios mixtos (MWL) se clasifica como un SWMU (SMWU 76). DOE y la Corporación Sandía deben acatarse al HWA, el HWMR y su Permiso RCRA que les obligan a tomar esta medida correctiva.

La fracción 20.4.1.900 NMAC del HWMR, al incorporar la fracción 40 CFR 270.42, le permite a una instalación solicitar modificar un Permiso. Al modificarse un permiso, únicamente las condiciones sujetas a la modificación se ven susceptibles a la reconsideración. Por eso, las medidas correctivas en el MWL son las únicas que se considerarán en la audiencia pública sobre el Permiso en cuestión.

El MWL entró en operación como el “tiradero TA-3 de desperdicios radiactivos de bajo nivel” en marzo 1959. En un estudio topográfico de DOE fechado abril 1959, el “tiradero TA-3 de desperdicios radiactivos de bajo nivel” fue denominado “sitio de desperdicios mixtos y desde entonces se denomina el “Sitio de Desperdicios Mixtos” TA-3. El MWL aceptaba desperdicios radioactivos y mixtos de las instalaciones de investigaciones tanto internas como externas a SNL desde marzo de 1959 hasta diciembre de 1988. Los desperdicios mixtos integran componentes tanto radiactivos como peligrosos. Fueron depositados en el MWL aproximadamente 100,000 pies cúbicos de desperdicios radioactivos con 6,300 curies (Ci de actividad (al ser desechado).

El 11 de octubre, 2001, NMEW ordenó a DOE/SNL a realizar un Estudio de Medidas Correctivas (CMS) sobre el MWL. Posteriormente, el CMS fue llevado a cabo por DOE/SNL con el fin de identificar, elaborar y evaluar medidas correctivas alternativas y de recomendar la(s) medida(s) correctivas que deben tomarse en el MWL. Los resultados del CMS se documentaron en un Informe CMS al terminar el estudio; el informe fue remitido al NMED el 21 de mayo, 2003. NMED. NMED lo declaró completo el 5 de enero, 2004. El 23 de enero, 2004, DOE/SNL solicitó una modificación del permiso Clase 3 RCRA al NMED pidiendo que se escogiera una medida correctiva para el MWL. Un aviso al público sobre la modificación del permiso fue publicado en el Albuquerque Journal el 30 de enero, 2004. En el aviso al público se incluyó información sobre una asamblea pública calendarizada para el 26 de febrero, 2004. Los comentarios del público durante el plazo de 60 días para comentarios y en la asamblea han sido considerados por NMED. Determinó DOE/SNL que había cuatro medidas alternativas aptas para el MWL y fueron evaluadas detalladamente. Entre estas alternativas hay tres de contención

y una de excavación:

1. Ninguna Acción Adicional (NFA) con Controles Institucionales (Alternativa 1.a);
2. Cubrir Suelos con Vegetación (Alternativa III.b);
3. Cubrir Suelos con Vegetación con Barrera Preventiva de la Biointrusión Alternativa III.c); y
4. Excavación Futura (Alternativa V.e).

Recomendó DOE/SNL Cubrir los Suelos con Vegetación, Alternativa III.b, como la medida correctiva para el MWL. Bajo esta alternativa, una cubierta con vegetación se construirá sobre la superficie existente sobre el relleno.

NMED propone escoger la Cubierta Vegetal del MWL con la Barrera Preventiva de Biointrusión, Alternativa III.c, como medidas correctivas para el MWL. Las investigaciones ecológicas realizadas en el MWL indican que las fugas anteriores de contaminantes del relleno no presentan un riesgo inaceptable a la salud humana o al medio ambiente. Dada la naturaleza relativamente inmóvil de la mayoría de los desperdicios contenidos en el relleno, de acuerdo con el inventario, ha concluido NMED que cualquier fuga de contaminantes en el futuro sería mínima y hay poca probabilidad de un riesgo significativo a la salud humana o al medio ambiente.

DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN ADICIONAL

El Acta Administrativa para la medida propuesta consiste de una Hoja de Datos, el presente Aviso al Público, el Permiso en borrador, el Informe CMS, los Informes sobre las Investigaciones RCRA sobre la Instalación, Etapa 1 y Etapa 2, más correspondencia y otros documentos relacionados al asunto. El Acta Administrativa se encuentra disponible para leerse en los lugares siguientes:

Depto. del Medio Ambiente de Nuevo México
Oficina de Desperdicios Peligrosos
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, Nuevo México 87505-6303
Teléfono: (505) 428-2500

Depto. de Información Gubernamental
Biblioteca Zimmerman
Universidad de Nuevo México
Albuquerque, Nuevo México 87131-1466
(505) 277-5057

Abierto del lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

La Hoja de Datos, el Aviso al Público, el Permiso en borrador, el Informe CMS también se encuentran disponibles en el sitio web: <http://www.nmenv.state.nm.us/hwb/snlperm.html> bajo Mixed Waste Landfill (Relleno de Desperdicios Mixtos).

La Hoja de Datos, el Aviso al Público, el Permiso en borrador, el Informe CMS, los Informes sobre las Investigaciones RCRA sobre la Instalación, Etapa 1 y Etapa 2 también se encuentran disponibles para leerse en el lugar siguiente:

Depto. del Medio Ambiente de Nuevo México, Oficina de Distrito 1
Oficina de Desperdicios Peligrosos
4131 Montgomery Blvd., NE
Albuquerque, Nuevo México 87109
Teléfono: (505) 841-9450
Abierto del lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Para obtener una copia del Acta Administrativa o cualquier parte de la misma, comuníquese con el sr. William Moats (505) 284-5086 o con NMED en la dirección indicada arriba. NMED le proporcionará copia del Acta Administrativa, o porciones de la misma, a un costo de \$0.25 por pagina.

AUDIENCIA PÚBLICA

NMED llevará a cabo una audiencia pública sobre el Permiso en borrador a partir del **jueves, 2 de Diciembre, a las 9 a.m.** en el Radisson Hotel & Conference Center Albuquerque, 2500 Carlisle Boulevard NE, Albuquerque, Nuevo México 87110.

El la audiencia pública se le brindará a las personas interesadas una oportunidad razonable de presentar datos, opiniones y argumentos y de examinar a testigos. La audiencia seguirá diariamente con sesiones mañana, tarde y noche de forma apropiada hasta tener todos una oportunidad adecuada de presentar comentarios. La audiencia se llevará a cabo de acuerdo con la Reglamentos NMAC para el Manejo de Desperdicios Peligrosos, fracción 20.4.901. y las partes atinentes del los Procedimientos NMAC para Tramitar Permisos del Departamento del Medio Ambiente, fracción 20.1.4.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

A. COMENTARIOS DEL PÚBLICO POR ESCRITO

La fecha límite para la entrega de comentarios por escrito del público el **2 de diciembre, 2004.** Los comentarios escritos deben basarse en toda la información razonablemente disponible e incluir, al grado que sea factible, los hechos que incorporan los materiales ya mencionados. Los comentarios escritos deben presentarse a más tardar **a las 5 de la tarde, el 2 de diciembre, 2004** al Administrador de Audiencia en la siguiente dirección:

Administrador de Audiencias
Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México
Room 2151N
1190 St. Francis Drive
P.O. Box 26110
Santa Fe, Nuevo México 87502

B. COMENTARIOS ORALES DEL PÚBLICO

En la audiencia pública, NMED aceptará los comentarios orales de tipo técnico y no técnico. El Encargado de la Audiencia fijará límites razonables respecto al tiempo permitido para los comentarios orales. Los comentarios sobre el Permiso en borrador serán aceptados en la audiencia pública de la forma indicada a continuación:

1. No-Técnicos: Cualquiera puede presentar comentarios orales no técnicos durante la audiencia. El Encargado de la Audiencia apartará tiempo para comentarios orales no técnicos en transcurso de cada día de la audiencia pública. Cualquiera puede presentar comentarios no técnicos por escrito en vez de comentarios orales antes or durante el día de la audiencia al Administrador de la Audiencia en la dirección indicada arriba.
2. Técnicos: Cualquiera, incluyendo el solicitante, que desea presentar comentarios técnicos en forma oral debe entregar un *Aviso de Intención de Presentar Testimonio Técnico ("Notice of Intent")* a más tardar el **1 de noviembre, 2004** al Administrador de la Audiencia en la dirección indicada arriba.

Por testimonio técnico se entiende testimonio pericial de científicos, ingenieros, economistas o especialistas en otras materias y puede presentarse por hablado o escrito. No incluye el testimonio técnico los argumentos jurídicos, comentarios generales o declaraciones o políticas relacionadas a los asuntos bajo consideración en la audiencia. Con el fin de fomentar eficiencia e imparcialidad y evitar perjuicios y novedades, los comentarios orales de tipo técnico se limitarán a puntos e información basada en hechos con la salvedad de refutaciones en casos apropiados. El *Aviso de Intención* debe incluir los datos siguientes:

- A. Persona/Entidad: Identificación de la persona o entidad que presenta el *Aviso de Intención*;
- A. Puesto: Sírvase indicar si la persona o entidad que presenta el *Aviso de Intención* apoya o se opone al Permiso en borrador;
- B. Testigos: Identifique cada testigo con su nombre, dirección, afiliación(es), preparación académica e historia de trabajo;
- C. Duración del Testimonio: Indique la duración anticipada del interrogatorio directo de cada testigo;
- D. Artículos de Prueba: Identifique todos los artículos de prueba que no forman parte del Acta Integral, anexando copia (el Acta Integral consiste del Acta Administrativa más todos los documentos entablados con el Administrador de la Audiencia);
- E. Materiales Técnicos: Identifique todos los materiales técnicos que usa cada testigo en apoyo de sus declaraciones u opiniones sobre hechos técnicos en su testimonio directo.
- F. Testimonio Directo: Anexe un samario del testimonio directo de cada testigo, indicando los hechos u opinión(es) que presentará y explicando la base que estos hechos u opinión(es) fundamentan. Los sumarios del testimonio deben ser comprensivos y de sustancia con detalles suficientes para evitar novedades y perjuicios y suficientes para permitir contrainterrogatorios efectivos.

3. El hecho de no presentar oportunamente un *Aviso de Intención* de

acuerdo con los requisitos indicados arriba prevendrá cualquier comentario técnico durante la audiencia pero no excluye los comentarios orales no técnicos.

C. PARTICIPANTES

1. Cualquiera, incluyendo los solicitantes, que desea ser participante con fines de intervenir en la audiencia pública debe presentar un *Aviso de Intención* oportunamente o una *Declaración de Asistencia* oportuna a más tardar el **1 de noviembre, 2004** al Administrador de la Audiencia en la dirección indicada arriba. La *Declaración de Asistencia* debe incluir lo siguiente:

- A. Persona: El nombre de la persona que presenta la declaración y su dirección;
- B. Posición: Indique si la persona o entidad está a favor o en contra del Permiso en borrador; y
- C. Duración del Testimonio: Indique la duración anticipada de cualquier comentario oral, si hay.

2. El hecho de no presentar una *Declaración de Asistencia* prevendrá la participación de la persona en el procedimiento pero no excluye la presentación por la persona de comentarios orales no técnicos en la audiencia.

A la mayor brevedad factible, pero de ninguna manera menos de dos semanas antes de la audiencia, el Encargado de la Audiencia debe poner a la disposición de los participantes públicos una agenda de la audiencia, enviandola por correo a cada persona que presenta un *Aviso de Intención* o *Declaración de Asistencia*.

PROCEDIMIENTO PARA EMITIR LA DECISIÓN FINAL SOBRE EL PERMISO

NMED responderá por escrito a todos los comentarios públicos significativos que se reciben durante el plazo para comentarios del público y la audiencia y dará aviso a todos los que comentan de la decisión final del Secretario. El Secretario emitirá la decisión final sobre el permiso y la respuesta al comentario. La respuesta especificará si hay cambios en cualquier disposición del Permiso en borrador en la decisión final sobre el permiso y explicará las razones para el cambio.

El Secretario pondrá la decisión final sobre el permiso a la disposición del público y avisará a los Titulares del Permiso por correo certificado y a todos los que presentan comentarios por correo. La decisión del Secretario obrará como la decisión final de la dependencia y puede ser apelada de acuerdo con las disposiciones del Decreto de Ley sobre Desperdicios Peligrosos.

ARREGLOS PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LISIADOS

Cualquiera que se encuentra incapacitado y en necesidad de ayuda o auxilio para participar en este proceso debe comunicarse con Judy Bentley a la dirección siguiente: Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México, Room N-4030, P.O. Box 26110, 1190 St. Francis Drive, Santa Fe, New Mexico 87502-6110, (505) 827-2844. Los usuarios de equipos TDD o TDY

servanse acceder el número de Judy Bentley mediante la Red de Relevos de Nuevo México. Los usuarios de Albuquerque pueden acceder el número de la sra. Bentley al (505) 275-7333.